597.15

Guayaquil, 24 de Junio del 2019

Señor

Guido Alfredo Arteaga Vera

Ciudad.-

15588-IM

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que en la **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía BRABAMCORP S.A.**, celebrada el 21 de junio de 2019, de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La compañía BRABAMCORP S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 4 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de junio de 1991.- Fue activada mediante escritura pública el 4 de Mayo de 2009, ante el Notario trigésimo séptimo Suplente de Guayaquil, y aprobada por Resolución 0003162 del 3 de junio del 2009 de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Junio de 2009.

Felicitándole por tan merecida designación.

Atentamente,

Rosaura Herrera Rogriguez
Secretario AD-HOC

Razón: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL que me ha sido conferido.-

Guayaquil, 24 de Junio del 2019.-

Guido Arteaga Vera C.I. 0904524584

IOS BATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:29.586 FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BRABAMCORP S.A., a favor de GUIDO ALFREDO ARTEAGA VERA, de fojas 2.432 a 2.435, Libro Sujetos Mercantiles número 353.

Mgs. César Moya Delgado RéGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAGUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030



FIRMA: